

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 24422 del 03 febrero 2021**

**LA DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SANTA FE para Prestar servicios de apoyo para la gestión local y territorial en los temas de seguridad y convivencia ciudadana de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2128 --- SANTA FE CON CONVIVENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

No. de Personas Solicitadas:	Diez (10)
Nivel Académico:	BACHILLER
Disciplina:	No Aplica
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	No Aplica
Experiencia profesional:	No Aplica
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	3 Año(s), 1 Mes(es)
Observaciones:	3 años y un mes de experiencia laboral, dentro de la cual deberá contar con por lo menos, 1 año de experiencia relacionada con el objeto contractual y lo descrito en las especificaciones.
Fecha de expiración:	viernes , 02 de Abril de 2021

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SANTA FE, según solicitud No.54508 del 05 ENE 2021.

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 24422 del 03 febrero 2021**



**MARTHA LILIANA SOTO IGÚARAN
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**